

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO Y GESTIÓN DE RIESGO DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA DEL AEROPUERTO MARCOS A. GELABERT (PANAMA)

CARSAMPAF-SRVSOP GRUPO No 5

FECHA: 17 de Junio del 2011

Tipo de operación o actividad	Peligro Genérico	Componente especifico del peligro	Consecuencia relacionada con el peligro	Defensas actuales para controlar el riesgo e índice del riesgo	Acciones ulteriores para reducir el riesgo e índice del riesgo resultante	Persona responsables
Explotador del Aeropuerto	Inseguridad en las operaciones del aeropuerto por presencia de fauna silvestre	Avifauna silvestre	Colisión de mamíferos, aves, réptiles con aeronaves dentro del área de	NOTAM relacionado con la presencia de aves migratorias a nivel nacional (A0263/11)	Gestionar el notam específicos del Aeropuerto en concepto de Peligro Aviario y Fauna.	 Gerente y Administrador del Aeropuerto.
		dentro de las instalaciones del aeropuerto	movimiento del aeropuerto	Personal de OPS y SEI capacitados básicamente para atender casos de incursiones en el área de movimiento por fauna silvestre	2. Crear una Oficina específica para el Control de Peligro Aviario y Fauna, con personal capacitado para atender esta problemática. Realizar un estudio del ambiente alrededor del Aeropuerto.	 Gerente y Administrador del Aeropuerto Especialista de Peligro Aviario y Fauna. Dirección General AAC.
				3. Uso de fuegos artificiales y cazas control para dispersión	3. Invertir en otros métodos de dispersión como, cetrería robótica, cañones de gas propano, luces laser, etc.	

	4. Reuniones ocasional con autoridades relacionadas con el ambiente y empresas alrededor del AP que pueden ser focos atractivos para la fauna silvestre	4. Crear el Comité Local del Aeropuerto para el Control de Peligro Aviario y Fauna.	4. Gerente y Administrador del Aeropuerto Especialista de Peligro Aviario y Fauna.
	5. Cerca perimetral de 8" presente en el Aeropuerto.	5. Construir una cerca perimetral de 12" que cumpla con las regulaciones internacionales.	5. Dirección General del AAC.
	6. Notificaciones IBIS son enviadas por el AAC.	6. Realizar foros y charlas con los explotadores de los servicios aeronáuticos, personal aeronáutico y personal operativo sobre el formulario IBIS.	6. Gerente y Administrador del Aeropuerto Especialista de Peligro Aviario y Fauna.
	7. Coordinaciones con otras autoridades del ambiente para colaborar en la remoción de la fauna silvestre presente en los alrededores.	7. Reforzar y estrechar las coordinaciones y realizar cartas acuerdos operacionales y administrativas con las autoridades relacionadas con el ambiente.	7. Dirección General del AAC, Gerente y Administrador del Aeropuerto Especialista de Peligro Aviario y Fauna.

	e	8. Procedimiento de envíos orgánicos a una empresa privada para incinerar los mismos.	8. Finiquitar la compra del Incinerador propio del Aeropuerto.	8.	Dirección General del AAC y Departamento de comprar del AAC.
	9.1	Mantenimiento continúo de las áreas del Aeropuerto.	9. Reforzar la recolección interna de la basura e incrementar los recorridos del perímetro del aeropuerto.	9.	Administrador del Aeropuerto.
	de ap	O. Cuenta con vehículos e OPS y SEI que brindan poyo para la dispersión, nspección y recolección de animales.	10. Invertir en un vehículo específico para la oficina de Peligro Aviario y Fauna la cual debe estar completamente equipada.	10.	Dirección General del AAC y Compras.
	Re qu F Avi DA 11 del	11. Existencia de las Resoluciones AAC N°44 que establece el Comité Nacional para la Prevención del Peligro viario y la Resolución N° APVS-DBVS-CAZ/A001- 1 (La Autoridad Nacional el Ambiente autoriza a la AC para la caza control)	11. Creación e implementación de un sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) para el aeropuerto que incluya el Peligro Aviario y Fauna.	11.	Dirección General del AAC y Administrador del Aeropuerto

|--|